

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIVISIÓN DE FÚTBOL FEMENINO DE LA APF

CIRCULAR APF N° 167

Luque, 24 de febrero de 2022

Procedimiento de habilitación de entradas y liquidación de las ventas para partidos de la División de Fútbol Femenino – Temporada 2022

Estimados Señores.

A través de la presente correspondencia, la Asociación Paraguaya de Fútbol informa que, en el marco del proceso continuo de mejoras administrativas y profesionalización del fútbol, la APF expone a continuación los puntos relevantes en el procedimiento de habilitación de entradas para partidos en condición de local de los clubes la División de Fútbol Femenino – Temporada 2022.

En ese orden de ideas, haciendo hincapié en el Reglamento de Competición de Fútbol Femenino APF - Temporada 2022, en el artículo 29. "Habilitación de entradas" y el artículo 31. "Obligación de los clubes", a pedido de la Gerencia General APF, se solicita a los clubes la implementación del siguiente procedimiento:

La presentación de nota de habilitación de entradas para partidos en condición de local de los clubes la División de Fútbol Femenino - Temporada 2022 debe contener:

- Cantidad de entradas habilitadas por sector.
- Número de timbrado generado por la SET, adjuntar la autorización y timbrado de preimpresos emitido por la SET
- Número de boletas a ser habilitadas

La liquidación de venta de entradas por fecha se deberá realizar en el formato proveído por la APF y la rendición se deberá presentar cada 4 partidos disputados en condición de local.

Sin otro tema que manifestar, agradeciendo vuestra colaboración, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.



LUIS KANONNIKOFF DARDANO Secretario General Asociación Paraguaya de Fútbol